

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA DPV**

En la ciudad de Mendoza, a los 31 días del mes de enero de 2024, siendo las 11:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo RODRIGO HERRERA, por ATE CRISTIAN TARÁNTOLA, FRANCISCO SANCHEZ, ALDO RODRIGUEZ Y SEBASTIAN AMPARAN ; por Dirección Dirección de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG.,

**Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:**

El Gobierno de la Provincia de Mendoza viene a iniciar la negociación paritaria salarial 2024, realizándose la misma en el marco de lo dispuesto en la convocatoria realizada por el Sr. Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y teniendo en cuenta el actual contexto macroeconómico. La situación de alta volatilidad económica por la que atraviesa el país hace necesario acercar propuestas serias, responsables y que den certidumbre a los agentes públicos en relación a sus ingresos y al mismo tiempo asegurar la eficiente prestación de los servicios públicos requeridos por la población de Mendoza. Las propuestas que se formulan se han realizado en base a los recursos genuinos con que cuenta la Provincia, lo que permite asegurar su cumplimiento a lo largo del ejercicio.

Por todo lo expuesto es que se efectúa la siguiente propuesta salarial aplicable exclusivamente a los agentes del sector:

Una suma por única vez no remunerativa no bonificable y compensatoria de pesos sesenta mil (\$ 60.000), pagaderos en el mes de febrero de 2024.

Esta suma será abonada por agente. En caso que el agente preste servicios en más de una jurisdicción, sólo percibirá el beneficio en una sola de las liquidaciones. La misma sólo se liquidará a los agentes con alta administrativa al 31 de enero de 2024.

En virtud de lo convenido en el mes de noviembre de 2023 se ratifica el incremento salarial del 5.80% sobre el Básico (ítem 1003) y Función Vial, acordado para el mes de enero de 2024. A partir del mes de febrero de 2024 se propone el siguiente cronograma de incremento salarial:

Mes	Básico (ítem 1003) y Función Vial
Febrero	12%
Marzo	12%

Los incrementos propuestos se calculan sobre la base fija del mes de diciembre de 2023, son no acumulativos y subsumen los porcentajes acordados en el mes de noviembre de 2023.

En el marco de un acuerdo se propone la siguiente cláusula compromiso: El Gobierno de la Provincia de Mendoza se compromete a reunirse con la representación gremial el día 3 de abril de 2024 a fin de discutir el incremento salarial correspondiente al segundo trimestre de 2024.

**Cedida la palabra a la representación sindical expresa:** Que teniendo presente la inflación del mes diciembre, la devaluación de nuestro peso y pérdida del poder adquisitivo, a eso sumado el aumento del 100 en servicios e impuestos como también así en otros productos es que resulta totalmente insuficiente la propuesta salarial, por lo que es rechazada y se solicita un reunión de comisión técnica para discutir el esquema de la misma. Así mismo el día lunes se traerá a la subsecretaria de trabajo los reclamos por cada uno de los sectores y se solicita se realice subcomisiones paritarias par tratar cada uno de los reclamos y en caso de que no haya respuesta a los mismos se traerá a esta paritaria general, exceptuando pases a planta de trabajadores, aumento de salario familiar, como todo aquello que involucre nuestro salario.



San Martín 601, Mendoza, Ciudad. CP M5500.

Teléfono: (54) 0223 400 321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar

CRISTIAN TARÁNTOLA  
SECRETARIO Gremial  
ATE CDP MENDOZA

RODRIGO FABIANO HERRERA  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
Ministerio de Gobierno, Infraestructura  
y Desarrollo Territorial

MARIANA LIMA  
Dirección de Política Salarial  
Análisis del RR.HH  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

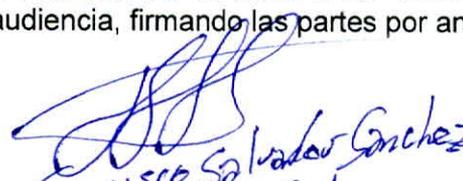
**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

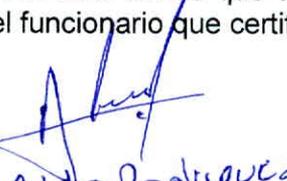
Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** Todos aquellos puntos que exceden la presente convocatoria salarial serán reservados a fin de ser tratados en audiencia técnica convocada al efecto, pudiendo realizarse un cronograma de las mismas en su oportunidad. A fin de continuar con el diálogo con la entidad sindical se propone realizar mesa técnica. Se fija audiencia para el día 07 de febrero de 2024 a las 12:00hs. Sin mas temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----

  
CRISTIAN TARANTOLA  
SECRETARÍA GREMIAL  
ATE CDP MENDOZA

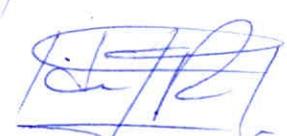
  
Francisco Salvador Sanchez  
ATE Viabilidad

  
Aldo Rodriguez  
DEL. ATE

  
S. Ayres  
del ATE

  
Mariana

  
Lic. MARIANA LIMA  
Dirección de Política Salarial  
y Análisis del RR HH  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZ.  
GOBIERNO DE MENDOZA

  
RODRIGO FACUNDO HERRERA  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
Ministerio de Gobierno, Infraestructura  
y Desarrollo Territorial